Viva Paraguay

STP

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN STP Nº 409 /2012

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2012 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES – INAPP/SFP", DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL PARAGUAY", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 230 (PASAJES Y VIATICOS), FINANCIADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID)

Asunción, 04 de diciembre de 2012.

VISTO: El Acta de Evaluación que hace referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2012 - ID 234000 ***"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES – INAPP/SFP"***, que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 230 (Pasajes y Viáticos).

El Memorándum STP/UOC/Nº 532/2012, de fecha 03 de diciembre de 2012, a través del cual se informa el procedimiento realizado con relación al mencionado llamado y que se han cumplido con todos los requerimientos, por lo que corresponde la firma.

CONSIDERANDO: Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2012 conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21909/03.

Que en Acta de Evaluación Nº 01/2012, de fecha 03 de diciembre de 2012, se deja constancia que se ha procedido a declarar desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2012, considerando que no se ha presentado oferta alguna, estando en concordancia a lo establecido en el Art. 30 inc. "a" de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jorge Galeano Paredes
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN STP Nº 409 /2012

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2012 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES – INAPP/SFP", DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL PARAGUAY", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 230 (PASAJES Y VIATICOS), FINANCIADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID)

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

R E S U E L V E:

Art. 1 **Declarar desierto** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2012 ***"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES – INAPP/SFP"***, considerando que no se ha presentado oferta alguna, estando en concordancia a lo establecido en el Art. 30 inc. "a" de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Art. 2 **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

LIC. RUBEN ESPINOZA CASTRO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jorge Galeano Paredes
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación